

EJECUTIVO DE COMPRAS RESPONSABLE: CINTHIA BERENICE GOMEZ AGUINAGA

												FECHA DE ELABORACIÓN:			
No. Partida	No. Sol. Pedido	Material	Descripción	Centro Gestor	Cantidad	Corporativo Nestlé, S.A. DE CV.	Dinámica del Centro, S.A. DE CV.	Telecommunications Modernas, S.A. DE CV.	Virtualización Empresarial y Avanzadas, S.A. DE C.V.	Procedura de Producción y Servicios de México, S.A. DE CV.	Gabriel Ramírez Peláez	Soluciones en TI, S.A. DE CV.	Nitida Klein, S.A. DE CV.	Globaclient, S.A. DE CV.	PS. SERVIR SA DE CV
1.8			1.8 Oferta técnica por separado la cual se refiere a la presentación por escrito en hoja membretada de la empresa licitante donde mencione el total de partidas en que se participa en la presente licitación con la descripción completa sin abreviaturas de la solicitada por la convocante así como de lo ofrecido por el licitante, en la cual debe indicar marca y modelo o terticio, así como todos los datos solicitados en el formato correspondiente (ANEXO A), de conformidad con las especificaciones y características de los bienes señalados en el Anexo I de las presentes bases y debidamente firmado por la persona facultada.			SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Requisitos adicionales para participar en las partidas 1, 3, 4, 6, 8, 10, 15, 17, 18, 21, 22, 26, 27, 29, 30, 32 y 35 del Anexo I:															
1.9			1.9 Carta del fabricante en el cual manifieste que el licitante participante es distribuidor autorizado de los bienes de la marca y línea de productos ofrecidos, indicando el número de partidas que respalda el documento.			SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Requisitos adicionales para participar en las partidas 1, 3, 4, 6, 8, 10, 15, 17, 18, 21, 22, 26, 27, 29, 30, 32 y 35 del Anexo I:															
1.10			1.10 Carta del fabricante donde señale que responderá para la aplicación de las garantías de fibra óptica, de mano de obra, componentes, refacciones, por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes fijados por el licitante por el periodo o mínimo de garantía establecido en cada partida según aplique, a partir de la recepción de los bienes adjudicados, indicando el número de partida que respalda en el documento.			SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Requisitos adicionales para participar en las partidas 1, 3, 4, 6, 8, 10, 15, 17, 18, 21, 22, 26, 27, 29, 30, 32 y 35 del Anexo I:															
1.11			1.11 Carta del proveedor del servicio de rastreo y asistencia, donde indique que el equipo de marca y modelo ofrecido cuenta con un agente que permite el rastreo del equipo en caso de robo o extravío (cuando se contrate el servicio) y que dicho agente resida permanentemente en el BOS del equipo y es personalmente a cualquier intento de manipulación o filtración, incluyendo pero no limitando a: reinstalación del sistema operativo, formateo o reemplazo del disco duro y reinstalación del BOS.			SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Requisitos adicionales para participar en las partidas 2, 5, 7, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 20, 23, 24, 25, 28, 33, 36, 37, 39, 42 y 43 del Anexo I:						SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
1.12			1.12 Carta del fabricante y/o distribuidor mayorista en el cual manifieste que el licitante participante es distribuidor autorizado de los bienes de la marca y línea de productos ofrecidos, indicando el número de partidas que respalda el documento.			SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Requisitos adicionales para participar en las partidas 2, 5, 7, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 20, 23, 24, 25, 28, 33, 36, 37, 39, 42 y 43 del Anexo I:															
1.13			1.13 Carta del fabricante y/o distribuidor mayorista donde señale que responderá para la aplicación de las garantías de fibra óptica, de mano de obra, componentes, refacciones, por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofrecidos por el licitante por el periodo o mínimo de garantía establecidos en cada partida según aplique, a partir de la recepción de los bienes adjudicados, indicando el número de partida que respalda el documento.			SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

ELABORÓ

MARIO ALEJANDRO PÉREZ FLORES

DR. RODRIGO FERNANDO RUEDA CHÁVEZ

CP RAMIRO CONTRERAS RODRÍGUEZ

ING. OMAR GIL VÁZQUEZ